## PROGRAMA DE ESTAMPILLAS PARA COMIDA SOLICITUD SUPLEMENTAL PARA DEDUCCIONES MEDICAS ESPECIALES

estampillas para comida que cuando decimos "anciano o	sea	anciano o esté disc	apacitado. Vea	el rev	verso de esta ho	oja para v	er lo que	quere	mos decir	DLO PARA USO DEL CONDADO
dependen de otras, provenier (VA), etc.										SE NAME
1 NOMBRE		FECHA DE NACIMIENTO	CLASE DE BENEFIC QUE SE RECIBE (COMO LOS DE LA SSA, VA, FERROCARRIL, ETC	Α	PROBLEMA MEDICO O CONDICION QUE REQUIERE ATENCION					
		/ /								
		/ /		_						
2) Dá la aiguiente información		/	ASTOS MEDIC	cos						
Dé la siguiente información durante el período de certif pruebas de los gastos que	icació	on. Prepare su cálculo	aproximado basã	àndos	e en los gastos m	édicos acti	los gastos uales. Adj	que es junte las	pera tener cuentas o	
TIPO DE GASTO MEDICO	GRU	JPO QUE RECIBEN G	TOTAL DE ASTOS MEDICOS	S MEDICOS   MENSUALES   QUE NO SEA				DEL GRU	PO? (es decir	
a. Cuidado médico o dental proporcionado por un profesional autorizado.							SI		NO	
<ul> <li>Tratamiento dentro o fuera del hospital y cuidado proporcionado por una enfermera.</li> </ul>							SI		NO	
c. Medicinas recetadas.							SI		NO	
d. Primas de pólizas de seguro de salud y de hospitalización.							SI		NO	
e. Primas de Medicare**; parte del costo de Medi-Cal y/o prueba de gastos relacionados al proceso de reducción o conversión de bienes para poder recibir asistencia pública							SI		NO	
f. Dentaduras postizas, aparatos para sordera y prótesis. Equipo y suministros médicos recetados.							SI		NO	
g. Gastos de animal guía (es decir, perro para ciegos o sordos), incluyendo el gasto de la comida del perro y cuentas del veterinario.							SI		NO	
h. Anteojos y lentes de contacto, recetados por un doctor u optometrista.							SI		NO	
Gastos de transporte y alojamiento para obtener tratamiento o servicios médicos.							SI		NO	
j. Mantenimiento de un ayudante necesario debido a la edad, enfermedad o debilidad.							SI		NO	
k. El número y costo de las comidas proporcionadas a un ayudante.							SI		NO	
I. Otro (especifique).							SI		NO	
		ΑI	VERTENCIA E	EN R	ELACION A SA	ANCION	ES		•	
Usted o cualquier miembro de ambos. Las sanciones puede descalificación son de 12 mes	n resi	ultar en que se le des	scalifique del pro	gram	a, multas hasta \$	250,000	o encarce	lamient	o hasta por 20	años. Las sanciones de
Certifico que entiendo las pregur local, del estado y federal; (2) es grupo o el representante autoriz recibido, aun cuando sea culpa o en contacto para obtener las pru	posil zado d del co	ole que el grupo entero de personas que sea ndado; (3) le daré al c	o, cualquier miemb n residentes de u ondado pruebas d	oro ad na ins	lulto del mismo (au stitución elegible, l	un si se mu tenga gue	ıda del ho reembols	gar), el լ ar benef	patrocinador de ficios extras qu	un miembro extranjero de e el grupo no debió habe
Declaro bajo pena de perjurio, solicitud es verdadera, correct *Medi-Cal: Programa de Asistencia	аус	ompleta.	eyes de los Estad	dos U	Inidos de Améric	a y del Es	tado de C	aliforni	a, que la inforr	nación contenida en esta
**Medicare: seguro médico federal FIRMA (MIEMBRO ADULTO DEL GRUPO C	) REPR	RESENTANTE AUTORIZADO)								FECHA
TESTIGO, SI USTED FIRMO CON UNA "X"			FECHA		FIRMA DEL TRABAJADOR ENTREVISTADOR					FECHA

La solicitud para deducciones médicas especiales es para cualquier miembro del grupo para fines de estampillas para comida que sea anciano o esté discapacitado.

Cuando decimos "anciano", queremos decir cualquier persona de 60 años de edad o mayor.

Cuando decimos "discapacitado", queremos decir cualquier persona que esté recibiendo:

- pagos por discapacidad provenientes de la Administración del Seguro Social (SSA) (que no sean Ingresos Suplementales de Seguridad/Pagos Suplementarios del Estado (SSI/SSP)) o provenientes de la Administración de Beneficios para Veteranos (VA); O
- (2) beneficios de jubilación por discapacidad provenientes de alguna oficina del gobierno federal, estatal o local, o provenientes de la Directiva Ferroviaria de Jubilación; O
- (3) servicios de Medi-Cal a causa de una discapacidad; O
- (4) asistencia provisional/ayuda general de emergencia mientras que espera comenzar a recibir SSI/SSP a causa de una discapacidad **aprobada** por la Administración del Seguro Social.